II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

64 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la adenda correctora del proyecto de ejecución Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Borox Fuencarral-SE Colmenar Fuencarral-SE Envatios XXIV términos Municipales de Borox, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo.

Expediente: PFOT-550

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de 21 de marzo de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ("Boletín Oficial del Estado" número 79, de 3 de abril de 2023).

Con fecha 2 de agosto de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Envatios Promoción XIX, S. L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Campo Real, Loeches, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Madrid, en las provincias de Toledo y Madrid. ("Boletín Oficial del Estado" número 196, de 17 de agosto de 2023).

Que con fecha 12 de julio de 2024, el promotor presenta una nueva adenda del proyecto de ejecución Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Borox Fuencarral-SE Colmenar Fuencarral-SE Envatios XXIV, solicitando que se trámite una nueva información pública, de los cambios producidos en las afecciones, manteniéndose el resto de los términos del anuncio del "Boletín Oficial del Estado" número 116, de 13 de mayo de 2024.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Borox Fuencarral- SE Colmenar Fuencarral-SE Envatios XXIV términos Municipales de Borox, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Envatios Promoción XIX, S. L., CIF: B-90424243.
b) Dirección a efectos de notificaciones: Plaza del Ayuntamiento, número 27, planta cuarta, 4, 46002 Valencia.
c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
d) Órgano tramitador: Dada la previsión de instalación en la provincia de Madrid, el órgano competente en la tramitación es el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid.
e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto:
   — El presupuesto de ejecución de material: 35.766.861,27 euros.

BOCM-20240723-64

g) Términos municipales afectados: Arganda del Rey y Loeches.

h) Características generales del proyecto: se describen a continuación las modificaciones producidas en las infraestructuras del expediente Pfot-550 con respecto a la información publicada en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 13 de mayo de 2024:

Se elabora la presente Adenda al Proyecto con el objeto de dar respuesta a lo requerido por Red Eléctrica de España, en lo referido al paralelismo con la línea de 400 kV D/C Loeches-Morata/Morata-SS Reyes.

Se modifica ligeramente la posición de los apoyos APC-166, APC-167, APC-171 y APC-172 con respecto a las coordenadas indicadas en el apartado 2.1 de la adenda Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Borox Fuencarral-SE Colmenar Fuencarral-SE Envatios (abril de 2024) para acometer las distancias mínimas mencionadas en el informe emitido por REE en su paso por los términos municipales de Arganda del Rey y Loeches.

También se sufre un cambio en la tipología de los apoyos AP-167, AP-171 y AP-172 y se ha optimizado el trazado en dicha parta de la línea de evacuación pasando de 6.915 metros a 6.911 metros.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Borox Fuencarral-SE Colmenar Fuencarral-SE Envatios XXIV términos Municipales de Borox, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

— https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/51bf8497ea000f9e6f489ce9da245aee52d6aa04

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro, mediante cita previa en el correo electrónico: industria.madrid@correo.gob.es

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), o bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área de Industria y Energía) en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-550 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de julio de 2024.—La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

(02/12.013/24)

BOCM-20240723-64